



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario



18 DE JUNIO DE 2020



Monitor Fitosanitario

Contenido

Detección de <i>Bactrocera oleae</i> en cultivos de olivo en Andalucía, España.....	2
Descripción de hospedantes alternativos de <i>Spongospora subterranea</i> f. sp. <i>subterranea</i> en África del sur.....	3
Primer reporte de <i>Thysanoplusia orichalcea</i> en Pakistán.....	4
Primer reporte de <i>Corynespora casicola</i> afectando ricino en China.....	5



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Detección de *Bactrocera oleae* en cultivos de olivo en Andalucía, España.



Plaga o enfermedad: Mosca del olivo (*Bactrocera oleae*)

Especie afectada reportada: Olivo

Localización: Andalucía, España

Clave (s) de identificación: FITO.095.002.05.18062020

El 18 de junio de 2020, la Red de Alerta e Información Fitosanitaria (RAIF) de Andalucía, España, notificó que durante esta semana fueron detectados especímenes vivos de *Bactrocera oleae* en parcelas de olivo de la provincia de Sevilla. De acuerdo con esta nota, son las primeras “picadas de la mosca”, refiriendo este término para cuando la hembra deposita sus huevos bajo la piel de la aceituna, lo que provoca que se forme una pequeña mancha de color marrón.

En relación a la cronología de aparición de *B. oleae* en España, inicialmente se registró su presencia en las Islas Canarias y Baleares en el año de 1996 y a partir de 2012 en todo el país, actualmente su estatus es: Presente y ampliamente distribuida. Esta mosca es de las principales plagas que atacan al cultivo del olivo en el Mediterráneo, donde se concentra la mayor parte de la producción global.

En México, de acuerdo con la Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias No. 8 *Determinación de la situación de una plaga en un área* el estatus de *B. oleae* es Ausente y está considerada en el listado de plagas reglamentadas notificado ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (IPPC, por sus siglas en inglés). Asimismo, se encuentra bajo el Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria del Senasica, en todo el país a través de la acción operativa de trampeo (SIRVEF, 2019).

En caso de su introducción podría afectar una superficie de 6,174 hectáreas de olivo distribuida en 11 estados del territorio nacional (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, San Luis Potosí, Sonora y Tamaulipas) y un volumen de producción de 23,046 toneladas con un valor de producción de \$ 176,534,050 (SIAP, 2019).

Cabe señalar que este evento no representa una amenaza para el país, ya que, una de las vías probables de introducción es a través de las mercancías como fruto en fresco de olivo o plántulas para siembra, de las cuales México no realiza importaciones de España. Adicionalmente, de acuerdo con el módulo de consulta de requisitos fitosanitarios para la importación de mercancía de origen vegetal se cuenta con la clave de combinación 1817-131-4135-ESP-ESP, en donde se considera la regulación de plántulas de olivo para siembra procedentes de España.

Fuente: Red de Alerta e Información Fitosanitaria de Andalucía

Enlace: https://www.juntadeandalucia.es/agriculturapescajdesarrollorural/raif/novedades/-/asset_publisher/4rpcT3lrh8uL/content/primera-picada-de-mosca-del-olivo-en-sevilla

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Descripción de hospedantes alternativos de *Spongospora subterranea* f. sp. *subterranea* en África del sur.



Plaga o enfermedad: *Spongospora subterranea* f. sp. *subterranea*

Especie afectada reportada: Maíz, cebolla, avena, papa

Localización: Sur de África

Clave (s) de identificación: FITO.202.001.01.18062020

El 12 de mayo de 2020, la Universidad de Pretoria de Sudáfrica reportó la identificación de hospedantes alternativos de *Spongospora subterranea* f. sp. *subterranea* (Sss) en la parte sur del continente africano. Esta investigación se publicó en el *European Journal of Plant Pathology*.

La investigación basó su metodología en el muestreo de 14 especies de plantas, elaboraron ambientes simulados en macetas con tierra y diferentes especies de plantas obtenidas de 12 unidades de producción, los cuales se mantuvieron a una temperatura de 20°C con una exposición a la luz de 16 horas, posteriormente procedieron al proceso de infección colocando diferentes cantidades de esporangios en las raíces y 45 días después de la inoculación se extrajo una muestra para analizarla a través de las técnicas moleculares por PCR y genéticas.

Como resultado observaron que las especies silvestres de *Acanthospermum hispidum*, *Ageratum conyzoides*, *Brassica juncea*, *Bidens pilosa*, *Cleome monophylla*, *Datura stramonium*, *Euphorbia heterophylla*, *Nicandra physalodes*, *Oxalis latifolia*, *Physalis angulata*, *Tagetes minuta*, *Seteria pumila* y las **especies de importancia agrícola *Allium cepa*, *Avena sativa*, *Triticum aestivum* y *Zea mays***, demostraron ser hospedantes primarios de Sss.

Adicionalmente, *Avena strigosa* y *Glycine max* podrían ser considerados como hospedantes reservorios del patógeno, ya que observaron la presencia de esporangios, pero ninguna afectación a las plantas. Con estas observaciones, los investigadores determinaron que estas plantas pueden ser utilizadas como trampas naturales para atraer a las esporas, monitorear la presencia de la plaga y evitar el daño en cultivos como papa.

Actualmente, no hay registros oficiales de la presencia de la plaga en territorio nacional, asimismo, este protista se encuentra dentro el listado de plagas reglamentadas de México, notificado ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (IPPC, por sus siglas en inglés).

S. subterranea es un parásito obligado, es decir, su principal vía de introducción es mediante la movilización y siembra de un producto contaminado y se considera como su principal hospedante a la papa, por lo que, es relevante mencionar que se importa mercancía hospedante con los países ubicados al sur de África. Adicionalmente, este hallazgo ofrece herramientas técnicas necesarias para generar estrategias de control y brinda información acerca de nuevos hospedantes agrícolas.

Fuente: European Journal of Plant Pathology (Artículo científico)
Enlace: <https://link.springer.com/article/10.1007/s10658-020-01993-z>

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Primer reporte de *Thysanoplusia orichalcea* en Pakistán.



Plaga o enfermedad: *Thysanoplusia* spp.

Especie afectada reportada:

Localización: Pakistán

Clave (s) de identificación: FITO.203.002.01.18062020

El 17 de junio de 2020, el sistema de información PestLens del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, compartió una investigación acerca del primer reporte de *Thysanoplusia orichalcea*, capturadas en trampas de luz ubicadas en Bahawalpur, Pakistán. Este estudio se publicó en la revista Saudi Journal of Biological Sciences en mayo de 2020.

La investigación se realizó durante los años 2017 y 2018, se capturaron ejemplares de *Thysanoplusia* spp. en trampas de luz de 250 W, 160 W y 250 W colocadas en las provincias de Uch Sharif, Hasilpur, Khairpur, Tamewali, Ahmed Pur, Lal Suhara, Yazman y Khanqah Sharif. Posteriormente, las palomillas colectadas se sometieron a estudios morfológicos, realizando un diagnóstico diferencial entre machos y hembras para facilitar la identificación taxonómica, obteniendo como resultado la confirmación de presencia de *T. orichalcea*. De igual manera, realizaron actividades de vigilancia en unidades de producción de los cultivos hospedantes en donde encontraron que la plaga estaba ampliamente distribuida.

De acuerdo a los investigadores, los hospedantes que se encuentran en riesgo en Pakistán son: *Brassica juncea*, *Brassica rapa*, *Brassica napus*, *Spinacia oleracea*, *Cucurbita* spp. y *Gossypium* spp. Asimismo, hay hospedantes secundarios con presencia de la plaga y que son de importancia agrícola como: apio, zanahoria, lechuga, camote, remolacha, melón, frijol y berenjena.

T. orichalcea no se encuentra dentro de la lista de plagas reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (IPPC, por sus siglas en inglés), actualmente, está distribuida en países del Sur de Asia, Europa, África, India, Indonesia, Nueva Zelanda y Australia, no hay registros oficiales de su presencia en México. Asimismo, es relevante mencionar que no hay importaciones de mercancía hospedante originaria de Pakistán, por lo que este hallazgo no representa una amenaza para territorio nacional.

Fuente: PestLens/ Saudi Journal of Biological Sciences

Enlace: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1319562X19303031>



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Primer reporte de *Corynespora cassiicola* afectando ricino en China.



Plaga o enfermedad: *Corynespora cassiicola*

Especie afectada reportada: Ricino

Localización: Zhanjiang, China

Clave (s) de identificación: FITO.076.003.05.18062020

El 17 de abril de 2020, el *Journal Plant Disease* publicó un artículo de la Universidad de Guangdong Ocean, China, acerca del primer reporte de *Corynespora cassiicola* en plantas de ricino en Zhanjiang. De acuerdo a la investigación el 30% de las plantas mostraban en sus hojas síntomas de lesiones circulares, por lo que se realizó un muestreo y a través de análisis genéticos y filogenéticos de las hojas se logró identificar al hongo. Se considera este un primer reporte de *C. cassiicola* en ricino en China.

De acuerdo a otras fuentes, este hongo se ha registrado en México en hospedantes de flor de jamaica, pepino, chile y ricino. Esta plaga se encuentra dentro del listado de plagas reglamentadas, sin embargo, no hay un estatus oficial determinado por el país.

El ricino o higuierilla se cultiva en 3 estados (Baja California, Nayarit y Sonora) el producto principal de este arbusto es la semilla, de ella se obtiene el aceite de ricino, por lo que, la introducción de la plaga podría afectar una superficie sembrada de 321 hectáreas de cultivo, con un volumen de producción de 281 toneladas y un valor de producción de \$ 2,102,612 (SIAP, 2019).

Actualmente no hay importaciones de ricino o material propagativo originario de China.

Fuente: APS Journal (Artículo científico).

Enlace: <https://doi.org/10.1094/PDIS-02-20-0396-PDN>